



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520200002900
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANDRES COTES Y OTROS
DEMANDADO: EVELIN CARRILLO Y OTROS

Encontrándose pendiente en el presente proceso surtir la notificación por aviso a la demandada EVELIN CARRILLO, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 181
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>25 OCTUBRE -2021</u>
JULIETH ROVIRA PAREJO	
Secretaria	